



INFORME SECRETARIAL: Túquerres, agosto 9 de 2024. - Al Despacho de la Señora Jueza el presente asunto, con la solicitud de sustitución de poder por parte de Axa Colpatria Seguros S.A. a favor del doctor Gustavo Alberto Herrera y escrito solicitud de reconocimiento del apoderado sustituto. - Sírvasse Proveer.

Carlos E. Reyes Ríos
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TÚQUERRES

Túquerres, nueve (9) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal
Radicación:	528384003001 2022-00001-00
Demandante:	Eduin Vicente Paz Tobar
Demandada:	Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez - Carlos Arturo Bolaños Guerrero

De acuerdo con el informe de Secretaría, se evidencia que mediante escrito que antecede, la doctora **MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA**, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.732.043, en calidad de representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, manifiesta que **REVOCA** el poder especial amplio y suficiente otorgado al **Dr. RICARDO IVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D)**, mayor de edad, domiciliado en Pasto (N), identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.981.001, abogado portador de la tarjeta profesional No.71.122; en su lugar **confiere poder** especial amplio y suficiente al **Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado, inscrito y en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, correo notificaciones@gha.com.co, para que con facultades de notificarse del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, contestar la demanda y/o llamamiento en garantía, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder y en general representar a la precitada compañía en el proceso citado en la referencia.

Teniendo en cuenta que tal solicitud se enmarca en los parámetros establecidos por los Art. 74 y Ss. del C. G. del P., el Juzgado Primero Civil Municipal de Túquerres, Nariño,

RESUELVE:

1º) ACEPTAR la revocatoria del poder conferido por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. al doctor **RICARDO IVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, quien en vida fue portador de la cédula de ciudadanía No. 12.981.001, y tarjeta profesional No.71.122 del Consejo Superior de la Judicatura (Q.E.P.D.).

2º) En consecuencia, se **RECONOCE PERSONERÍA** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado, inscrito y en ejercicio y portador de la tarjeta profesional



número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, correo notificaciones@gha.com.co, con las mismas facultades y en los términos indicados en el poder inicialmente conferido, quien tomará el proceso en el estado en que se encuentra.

3º) COMPÁRTASE el link del expediente al nuevo apoderado del Llamado en Garantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MILENA MOLINA REALPE
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Milena Molina Realpe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Tuquerres - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6af51f15d43d43a88686bf5ac377de9f15bc9012d0f7b58e36faf7db03b60067**

Documento generado en 09/08/2024 02:19:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>